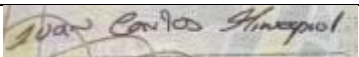
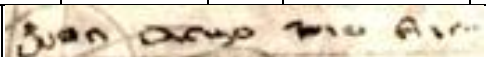


CONTRATO DE TRANSPORTE										
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS							No. CONTRATO			
TRANSPORTADOR 1:		JUAN CARLOS HINCAPIE								
NIT – CC 1:		71375535			TELEFONO:		3106456448			
CONTRATANTE:		JUAN DIEGO TORO ARCE								
NIT - CC		1001440315			TELEFONO		3017285019			
DIRECCION:		CRA 67#42-97			EMAIL:		ANITA.JOJOA86@GMAIL.COM			
NOMBRE R/L		ANA ISABEL JOJOA DAVILA			CC		1037573752			
OBJETO DEL CONTRATO:		El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo especifico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 articulo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.								
CONVENIO									Nit.	
NUMERO RDO					FECHA RDO		VIGENCIA			
CONDICIONES DEL CONTRATO										
VEHICULO		PLACA:		TOR106		MODELO:		2015		
		No INTERNO		015		CLASE:		BUSETA		
						# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T		28		
DURACIÓN		El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación								
		FECHA DE INICIO		DIA		16		MES		
								JULIO		
		FECHA DE TERMINA		DIA		21		MES		
								JULIO		
								AÑO 2025		
VALOR DEL CONTRATO		El valor del presente contrato se establece en \$6.000.000								
FROMA DE PAGO		El pago se realizara a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.				VALOR TOTAL		EFECTIVO		
						ANTICIPO		SI _____ NO _____		
						VALOR REST		\$ _____		
						FECHA PAGO		DIA MES AÑO		
								23 MAYO 2025		
OBLIGACIONES DE LAS PARTES		TRANSPORTADOR		a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de lo vehículos						
		CONTRATANTE		a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en lacuenta No. 10802498509 de (H___/ C___) del banco BANCOLOMBIA b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancian, esta sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.						
PRESTACIÓN DEL SERVICIO		ORIGEN		MEDELLIN			HORA SALIDA		12: AM	
		DESTINO		GUATAPE			HORA LLEGADA		11:00 PM	
		AREA DE OPERACION		Municipal___A. Metropolitana SI Departamental___ Nacional___						
		TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN								
		No. PASAJEROS		28						
RESPONSABLE CONTRATO		NOMBRE			CC		TELEFONO			
		ANA ISABEL JOJOA DAVILA			1037573752		3215600688			
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículos de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciara el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.										
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de				MEDELLIN		A los días		04		
						Del mes/año		04 2025		
										
CC. TRANSPORTADOR					CC: CONTRATANTE					